

Los internautas rechazan el nuevo plan antipiratería del Gobierno

El colectivo cree que repite el "secreto administrativo del franquismo". La ministra dice que la ley afectará a entre 100 y 200 páginas de descarga ilegal y no va contra los blogs.

La Asociación de Internautas, bloggers, juristas y organizaciones de usuarios se reunieron ayer para analizar y dar respuesta al nuevo plan antipiratería del Gobierno, que prevé el cierre o bloqueo de páginas de descargas ilegales y que, en su opinión, "nos acerca hacia el secreto administrativo de la época franquista".

El Consejo de Ministros aprobó anteayer remitir a los órganos consultivos - Poder Judicial y Consejo de Estado-el anteproyecto de ley que prevé la creación de la Comisión de Propiedad Intelectual, que podrá remitir a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional las denuncias recibidas contra páginas de descargas ilegales. Estas páginas podrán ser bloqueadas o cerradas por orden de un juez una vez oídas las partes implicadas.

"Partimos de las declaraciones que hizo tras el Consejo de Ministros el ministro de Justicia, porque todavía no tenemos el texto legal, y según estas afirmaciones las medidas legales que preparan suponen un retroceso en los derechos y libertades que se habían conseguido", afirma Javier Maestre, abogado experto en propiedad intelectual y nuevas tecnologías y uno de los portavoces de la Asociación de Internautas. Para Montse Boix, de Mujeres en Red, la disposición normativa anunciada por el Gobierno es un apaño y un atajo que afecta a derechos fundamentales, pues "espíar comunicaciones electrónicas o decidir si hay que cerrar o no una página web tiene que ir bajo la regulación de una ley orgánica, cuando menos". No obstante, Javier Maestre señala que hasta que tengan el lunes o el martes el texto legal definitivo en las manos y puedan analizarlo no anunciarán las medidas que van a tomar para dar respuesta al plan.

Ante el revuelo levantado, la propia ministra de Cultura, ÁngelesGonzález-Sinde, aseguró ayer que las medidas legales aprobadas por el Gobierno contra la piratería en internet serán aplicadas "proporcionalmente", afectarán a entre cien y doscientas páginas de descarga ilegal y no tienen como objeto cerrar blogs personales. "Hablamos de una página que se lucra y perjudica a alguien porque explota un producto para el que no tiene licencia ni contrato de ningún tipo, y eso no tiene nada que ver con un blog que cita un fragmento o pone un videoclip de una canción. Igual que todas las semanas Sanidad ordena bloquear el acceso desde España a páginas que venden medicamentos no autorizados o falsificados y nadie se rasga las vestiduras ni se ha preocupado nunca de que Sanidad le fuese a cerrar el blog", sostuvo la ministra.

LA VANGUARDIA

Fecha artículo: lun 11 ene 2010 06:00:00 CET